

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C1-FO-06 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente desde: 19/12/2023 |

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA - PARQUE NACIONAL NATURAL YAIGOJE APAPORIS, A LOS PROCESOS: RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA, PROCESO DE TALENTO HUMANO, PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL, VIGENCIAS 2023 A ABRIL DE 2024

Bogotá, 26 de julio de 2024

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C1-FO-06 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente desde: 19/12/2023 |

1. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|------------------------|--|
| PROCESO O ACTIVIDAD: | Procesos de Recursos Físicos e Infraestructura, Talento Humano y Gestión Contractual |
| AUDITOR LÍDER: | Gladys Espitia Peña |
| EQUIPO AUDITOR: | Carlos Andrés Vargas Puerto y Claudia Quintero Franklin |
| AUDITADO: | Dirección Territorial Amazonía – Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, Procesos Recursos Físicos e Infraestructura, Talento Humano y Gestión Contractual |
| OBJETIVO: | Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas a los Procesos de: Recursos Físicos e Infraestructura (Consumo de combustible, Inventarios), Talento Humano (Tiquetes de Bienestar, compensación de turnos) y Gestión Contractual (supervisión de contratos), para las vigencias 2023 y hasta el mes de abril del 2024, en la Dirección Territorial Amazonía - PNN Yaigojé Apaporis |
| ALCANCE: | La auditoría se realizará en el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis - Dirección Territorial Amazonía a los procesos de: Recursos Físicos, Talento Humano y Gestión Contractual, enfocada a las actividades realizadas para las vigencias 2023 y hasta el mes de abril del 2024 |
| CRITERIOS-MARCO LEGAL: | Riesgos, Procedimientos, Guías, Manuales, Normatividad Vigente, MIPG y Sistema de Control Interno. |
| TIPO DE AUDITORIA: | Auditoría Interna |

| REUNIÓN DE APERTURA | | | | | EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA | | | | REUNIÓN DE CIERRE | | | | | | |
|---------------------|----|-----|----|-----|---------------------------|-------|------------|-------|-------------------|-----|----|-----|----|-----|------|
| Día | 24 | Mes | 06 | Año | 2024 | Desde | 24-06-2024 | Hasta | 28-06-2024 | Día | 28 | Mes | 06 | Año | 2024 |
| | | | | | | | DD/MM/AA | | DD/MM/AA | | | | | | |

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

La muestra seleccionada busca establecer el cumplimiento de las actividades asociadas a los Procesos de: Recursos Físicos e Infraestructura (Consumo de combustible, Inventarios), Talento Humano (Tiquetes de Bienestar, compensación de turnos) y Gestión Contractual (supervisión de contratos), para las vigencias 2023 y hasta el mes de abril del 2024, - PNN Yaigojé Apaporis de la Dirección Territorial Amazonía.

3. METODOLOGÍA

Se comunicó la auditoría al Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis – Dirección Territorial Amazonía, mediante memorando radicado a través del Sistema Documental - Orfeo y se solicitó Carta de Representación con el objeto de contar con un facilitador de información de los procesos auditados, así:

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C1-FO-06 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente desde: 19/12/2023 |

- Memorando No. 20241200003013 del 13 de junio de 2024, dirigido al doctor Edgar Aguilera Castro, Jefe de Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, asunto Auditoría Interna a la Dirección Territorial Amazonía - Parque Nacional Natural de Yaigojé Apaporis, a los Procesos: Recursos Físicos e Infraestructura, Proceso de Talento Humano, Proceso Gestión Contractual, Vigencias 2023 a abril de 2024.
- Posteriormente se llevó a cabo la reunión de apertura de la Auditoría Interna, el día 24 de junio de 2024, de manera presencial, la cual quedó evidenciada en los respectivos listados de asistencia, donde se expuso el objetivo, alcance, metodología a aplicar y los criterios para la Auditoría, al equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis – Dirección Territorial Amazonía.
- El equipo auditor solicitó información de las actividades relacionadas con el cumplimiento de los procesos durante las entrevistas realizadas a los auditados.

Para el cumplimiento del objetivo de la auditoría, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la verificación de los memorandos aportados por los responsables de los procesos auditados, en el Sistema de Gestión Documental Orfeo.
- Se verificó el drive generado para el tema del parque automotor y combustible.
- Se verificó la información reportada a través de los enlaces – drive, creados para ese fin.
- Se realizó consulta de información publicada en el SECOP II, sitio web de la entidad y la intranet institucional.
- Se realizaron entrevistas y verificación directa por parte del Equipo Auditor.

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

En la auditoría se verificó la información aportada por el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis – Dirección Territorial Amazonía, así:

PROCESO DE RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA:

Se verificó el inventario del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, en una matriz en Excel, extraída del aplicativo NEÓN, del cual se tomó una muestra bienes adquiridos en la vigencia 2023.

De igual forma, se tomó muestra aleatoria de los bienes que se encuentran físicamente en la sede administrativa, del PNN Yaigojé Apaporis.

De igual forma se revisó el consumo de gasolina para el parque automotor con que cuenta el PNN Yaigojé Apaporis, para la motocicleta de plas BXA22C, motor 15, motor 50 y el casto. El AP contó con un contrato el cual inició el 2 de octubre de 2023, asignándoles un cupo para el combustible de: \$98.000.000 y ejecutaron \$60.000.000, liberando un saldo de \$38.000.000.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C1-FO-06 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente desde: 19/12/2023 |

| VIGENCIA 2023 | | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|--|----------------|----------------|-----------------|----------------------|
| CONTRATO DE COMBUSTIBLE | FECHA DE RADICACIÓN DTAM -ORFEO | FECHA DEL CONTRATO | VALOR | VALOR ASIGNADO | VALOR EJECUTADO | VALOR NO EJECUTADO |
| PNN AMACAYACU | 20235120000683 del 06/06/2023 | 1 de octubre de 2023 - Orden de compra No. 115952 del 14 de septiembre de 2023 | \$ 67.000.000 | \$ 47.000.000 | \$ 46.910.919 | \$ 89.081 |
| PNN RIO PURE | 20235120000683 del 06/06/2023 | 1 de octubre de 2023 - Orden de compra No. 115952 del 14 de septiembre de 2023 | | \$ 20.000.000 | \$ 19.406.311 | \$ 593.689 |
| NO EJECUTADO | | | | | | \$ 682.770 |
| PNN CAHUINARI | 15/05/2023 20235140000473 | 2/10/2023 | \$ 234.000.000 | \$ 83.000.000 | \$ 41.000.000 | \$ 42.000.000 |
| PNN RIO PURE | 15/05/2023 20235140000473 | 2/10/2023 | | \$ 53.000.000 | \$ 53.000.000 | \$ 0 |
| PNN YAIGOJE APAPORIS | 15/05/2023 20235140000473 | 2/10/2023 | | \$ 98.000.000 | \$ 60.000.000 | \$ 38.000.000 |
| NO EJECUTADO | | | | | | \$ 80.000.000 |

PROCESO DE TALENTO HUMANO:

El Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis cuenta con seis (6) funcionarios vinculados a la Planta de personal, de los cuales está el jefe del área protegida y un operario calificado quienes por orden público realizan turnos 5/2 con horario administrativo y eventualmente realizan labores fines de semana, días que son compensados oportunamente.

Se verificaron los cronogramas de turnos evidenciando que, dichos cronogramas se encuentran firmados por el jefe del Área Protegida, y aprobados por parte del Director Territorial.

Se evidenció un adecuado control de los tiquetes de bienestar del personal de acuerdo con lo establecido en la Resolución 397 de 2015, de acuerdo con las solicitudes realizadas desde el PNN Río Yaigojé Apaporis.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL:

Las evidencias aportadas y revisadas, se encuentran disponibles en el siguiente enlace.

<https://drive.google.com/drive/folders/1-1x6cpu8kb9EcU647Bk3RQQcxomXVRmW>

Mediante correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, dirigido al Dr. Jenny Pauline Cueto Gómez, directora de la Dirección Territorial Amazonía, se solicitaron las bases de los contratos realizados en la vigencia 2023 y enero a abril de 2024, las cuales no fueron remitidas.

En el sitio se realizó la revisión de los listados con la relación de los contratos del año 2023 y 2024, de los cuales se tomaron las siguientes muestras

Del año 2023:

| TOTAL CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2023 | MUESTRA TOMADA DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | TOTAL CONTRATOS DE OTRO TIPO DE CONTRATO | MUESTRA TOMADA DE OTRO TIPO DE CONTRATO |
|---|--|--|---|
| 4 | 4 | 1 | 1 |

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C1-FO-06 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente desde: 19/12/2023 |

Contratos de la Muestra:

| No. CONTRATO | BENEFICIARIO |
|--------------|-------------------------|
| 093 de 2023 | Andrés Giraldo |
| 013 de 2023 | Miriam Torres |
| 121 de 2023 | Rodolfo Correa |
| 123 de 2023 | Nemecio Silva Miraña |
| 044 de 2023 | Servicio de carga Aérea |

Del 01 de enero al 30 de abril de 2024:

| TOTAL CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2023 | MUESTRA TOMADA DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | TOTAL CONTRATOS DE OTRO TIPO DE CONTRATO | MUESTRA TOMADA DE OTRO TIPO DE CONTRATO |
|---|--|--|---|
| 4 | 1 | 0 | 0 |

| No. CONTRATO | BENEFICIARIO |
|--------------|---------------|
| 062 de 2024 | Miriam Torres |

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- Es importante resaltar la disposición del Jefe y su equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Yaigójé Apaporis.
- Puntualidad en el desarrollo y ejecución del plan de auditorías por cada responsable agendado en las pruebas de recorrido.
- Oportuna entrega de la información solicitada en el ejercicio de la auditoría realizada con cada responsable.
- En el periodo objeto de la auditoria se realizó la gestión de un (1) tiquete de bienestar, el cual se encuentra adecuadamente soportado, de acuerdo con lo establecido en la resolución 397 de 2015.
- Se lleva un adecuado control para el cumplimiento de los días compensatorios de acuerdo con los turnos de trabajo establecidos para el Parque Nacional Natural Yaigójé Apaporis, los cuales se encuentran debidamente aprobados por la Directora Territorial.

4.2 LIMITACIONES

Durante la ejecución de la Auditoría, no se presentaron limitaciones

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C1-FO-06 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente desde: 19/12/2023 |

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

| CRITERIO – MARCO LEGAL | DESCRIPCION DE LA SITUACION: |
|---|---|
| <p>Resolución 20203040003645 del 22 de mayo de 2020. “por la cual se reglamenta el Registro Nacional Fluvial – RNF y se dictan otras disposiciones”</p> | <p>Una vez el equipo auditor solicitó las licencias para operar los botes de los operarios del Parque Yaigojé Apaporis, se evidenció el Incumplimiento de la Resolución 20203040003645 del 22 de mayo de 2020, en especial del Artículo 6. Expedición de Permiso de Tripulante. Previo al registro de la persona natural en el Registro Nacional Fluvial-RNF, el interesado en obtener el permiso de tripulante deberá presentar solicitud ante la Inspección Fluvial del Ministerio de Transporte informando el cargo de tripulante para el cual requiere el permiso y anexando los documentos señalados en los artículos 6 y 7 de la de la Resolución 4824 de 2013 y los artículos 2 y 3 de la Resolución 2773 de 2016 del Ministerio de Transporte o aquella que la modifique, adiciona o sustituya. La Inspección Fluvial en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la solicitud, verificará el cumplimiento de los requisitos y expedirá el permiso de tripulante, a través del Registro Nacional Fluvial-RNF que contendrá los siguientes datos: (i) nombre completo del tripulante, (ii) número del documento de identificación, (iii) lugar y fecha de nacimiento, (iv) tipo de sangre, (v) cargos de tripulación autorizados, (vi) tipo de servicio, (vii) fecha de expedición y vencimiento, (viii) dependencia que expide el permiso y (ix) firma del funcionario responsable, el cual será entregado de manera física al solicitante. Manifestando que ninguno tiene permiso y que los trámites por los desplazamientos, alimentación y estadía, serían muy costos.</p> |
| <p>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</p> <p>NO CONFORMIDAD No. 1 PARQUE NACIONAL NATURAL YAIGOJÉ APAPORIS. Durante la Auditoría se evidenció que no se está dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 20203040003645 del 22 de mayo de 2020, emitida por el Ministerio de Transporte donde se reglamenta el Registro Nacional Fluvial -RNF- y se dictan otras disposiciones, para operar botes. Los operarios del PNN Yaigojé Apaporis no cuentan con la licencia o permiso de tripulantes.</p> | |

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C1-FO-06 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente desde: 19/12/2023 |

| CRITERIO – MARCO LEGAL | DESCRIPCION DE LA SITUACION: | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------------|-------------------|--|-----|-------------|----------------|----------|--------------|---------------|---|---------------|----------|--------------|-------------------|--|
| <p>Manual de Contratación, Código A5-MN-01, Versión 1, Vigente desde 19/12/2023 Numeral 2.2.5 Supervisar y Hacer Seguimiento a la Ejecución de los Contratos.</p> <p>Guía de supervisión e Interventoría Código GCT_GU_01, Versión 1, Vigente desde el 22/08/2022 numeral 4.2 Obligaciones de supervisores e interventores numeral 4) <i>“Verificar los documentos exigidos para realizar los pagos, desembolsos, anticipos, aprobar plan de inversión del anticipo y realizar seguimiento financiero y contable a la ejecución del contrato o convenio.”</i></p> | <p>El equipo auditor observó que hay pagos a los contratos 093 de 2023 y 013 de 2023, los cuales no poseen la totalidad de los soportes requeridos.</p> | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</p> <p>NO CONFORMIDAD No. 2: DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA – PARQUE NACIONAL NATURAL YAIGOJÉ APAPORIS</p> <p>Durante la Auditoría el equipo auditor evidenció que se realizaron pagos a los contratos 093 de 2023 y 013 de 2023 los cuales no poseen la totalidad de los soportes así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Nombre</th> <th style="text-align: center;">Contrato No.</th> <th style="text-align: center;">Valor</th> <th style="text-align: center;">Mes</th> <th style="text-align: center;">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Andrés Giraldo</td> <td style="text-align: center;">093/2023</td> <td style="text-align: right;">5.877.695,00</td> <td style="text-align: center;">Julio de 2023</td> <td>En la actividad 2 del informe de actividades que trata de <i>"realizar la preparación de ventanas por comunidad y demarcación del polígono (...)</i>, no se evidencia.</td> </tr> <tr> <td>Miriam Torres</td> <td style="text-align: center;">013/2023</td> <td style="text-align: right;">3.225.447,00</td> <td style="text-align: center;">Diciembre de 2023</td> <td>En la actividad 4 del informe de actividades que hace referencia a <i>"Apoyar la gestión de los recursos físicos del área"</i> se cargaron evidencias de servicios públicos y combustible (control) y no de los Inventarios.</td> </tr> </tbody> </table> | | Nombre | Contrato No. | Valor | Mes | Observación | Andrés Giraldo | 093/2023 | 5.877.695,00 | Julio de 2023 | En la actividad 2 del informe de actividades que trata de <i>"realizar la preparación de ventanas por comunidad y demarcación del polígono (...)</i> , no se evidencia. | Miriam Torres | 013/2023 | 3.225.447,00 | Diciembre de 2023 | En la actividad 4 del informe de actividades que hace referencia a <i>"Apoyar la gestión de los recursos físicos del área"</i> se cargaron evidencias de servicios públicos y combustible (control) y no de los Inventarios. |
| Nombre | Contrato No. | Valor | Mes | Observación | | | | | | | | | | | | |
| Andrés Giraldo | 093/2023 | 5.877.695,00 | Julio de 2023 | En la actividad 2 del informe de actividades que trata de <i>"realizar la preparación de ventanas por comunidad y demarcación del polígono (...)</i> , no se evidencia. | | | | | | | | | | | | |
| Miriam Torres | 013/2023 | 3.225.447,00 | Diciembre de 2023 | En la actividad 4 del informe de actividades que hace referencia a <i>"Apoyar la gestión de los recursos físicos del área"</i> se cargaron evidencias de servicios públicos y combustible (control) y no de los Inventarios. | | | | | | | | | | | | |

| CRITERIO – MARCO LEGAL | DESCRIPCION DE LA SITUACION: |
|---|--|
| <p>Manual de Contratación, Código A5-MN-01, Versión 1, Vigente desde 19/12/2023 Numeral 2.2.5 Supervisar y Hacer Seguimiento a la Ejecución de los Contratos.</p> <p>Guía de supervisión e Interventoría Código GCT_GU_01, Versión 1, Vigente desde el 22/08/2022 numeral 4.2 Obligaciones de supervisores e interventores numeral 20) <i>“Asumir su rol en la liquidación del contrato o convenio: a) En los contratos. El supervisor o interventor, como responsable de la liquidación</i></p> | <p>En la verificación realizada por el equipo auditor, se evidenció un el contrato No.044 de 2023 cuyo objeto fue Servicio de transporte aéreo de carga no ha sido liquidado, incumpliendo lo establecido en Manual de Contratación, Código A5-MN-01, Versión 1, Vigente desde 19/12/2023 Numeral 2.2.5. Supervisar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos.</p> |

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C1-FO-06 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente desde: 19/12/2023 |

del contrato, deberá remitir al Grupo de Contratos (en nivel central y área pertinente en la Dirección Territorial), cuando corresponda por haberse previsto en el contrato, el informe final de supervisión. b) En los convenios. El supervisor o interventor elaborará proyecto de liquidación, la cual será remitida al Grupo de Contratos (en nivel central y área pertinente en la Dirección Territorial), para revisión. Una vez corregida, el supervisor la aportará al Grupo de Contratos firmada por el aliado, sin fecha, para el trámite de firma por parte de PNN C, para que se continúe con el trámite correspondiente a la etapa.”

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 3 PARQUE NACIONAL NATURAL YAIGOJÉ APAPORIS

Se evidenció que el contrato No.044 de 2023, cuyo objeto fue Servicio de transporte aéreo de carga no ha sido liquidado, incumpliendo lo establecido en Manual de Contratación, Código A5-MN-01, Versión 1, Vigente desde 19/12/2023 Numeral 2.2.5. Supervisar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos.

| CRITERIO – MARCO LEGAL | DESCRIPCION DE LA SITUACION: |
|---|--|
| Manual Manejo y Control de Propiedad, Planta y Equipo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, numerales 7.2.3 entradas de almacén y numeral 7.9 periodicidad del inventario físico. | El equipo auditor evidenció debilidad en los controles en la gestión de los Inventarios. |
| <p>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</p> <p>NO CONFORMIDAD No. 4 PARQUE NACIONAL NATURAL YAIGOJÉ APAPORIS</p> <p>En el inventario descargado de NEON, cuenta con un motor fuera de borda FT50CEHDL con placa 54774 marca Yamaha serial 64JL1015961A, el cual corresponde a la reposición del motor de las mismas características con placa Nro. 48086, al verificar físicamente existe un motor marca Yamaha FT50CEHDL con serial 64JL 10155760 A, el cual se encuentra ubicado en las instalaciones de la sede de Leticia, con fecha de ingreso 05/02/2016., una vez verificado el motor tiene placa Nro. 23586. De acuerdo con lo manifestado por los funcionarios no se cuenta con otros motores de la misma potencia.</p> <p>De igual forma, En el inventario descargado de NEON, cuenta con un motor fuera de borda FT50CEHDL con placa 54774 marca Yamaha serial 64JL1015961A, el cual corresponde a la reposición del motor de las mismas características con placa Nro. 48086, al verificar físicamente existe un motor marca Yamaha FT50CEHDL con serial 64JL 10155760 A, el cual se encuentra ubicado en las instalaciones de la sede de Leticia, con fecha de ingreso 05/02/2016., una vez verificado el motor tiene placa Nro. 23586. De acuerdo con lo manifestado por los funcionarios no se cuenta con otros motores de la misma potencia.</p> | |

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C1-FO-06 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente desde: 19/12/2023 |

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar las gestiones necesarias ante la Dirección Territorial Amazonía para la contratación del combustible en el Parque Nacional Yaigojé Apaporis - Dirección Territorial Amazonía.
- Se recomienda efectuar las gestiones para que los Operarios del PNN Yaigojé Apaporis cuenten con la licencia o permiso de tripulantes para operar botes, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 20203040003645 del 22 de mayo de 2020, emitida por el Ministerio de Transporte donde se reglamenta el Registro Nacional Fluvial -RNF-
- Efectuar una revisión de los documentos cargados en el SECOP, con el fin de verificar que los supervisores hayan realizado todas las aprobaciones necesarias en el aplicativo.
- Hacer extensiva la verificación de las evidencias que soportan los pagos mensuales de los contratos de prestación de servicios; por cuanto, en la presente auditoría se realizó seguimiento de una muestra específica de contratos.
- Proyectar las Actas de Liquidación de los contratos que requieran la misma y remitirla firmada por parte del Supervisor y contratista al Ordenador del Gasto para revisión y el trámite correspondiente.
- Solicitar el cierre del expediente contractual una vez sea haya generado la liquidación de los contratos
- Se recomienda asegurar que los bienes que son entregados a los funcionarios del área protegida se realicen oportunamente y de manera formal a través del formato inventario de elementos cuentadante, Código A3-FO-08, así como realizar el plaqueteo de los bienes.
- Realizar la gestión para la disposición de los bienes que se encuentran fuera de uso por encuentran en mal estado, obsoletos o inservibles, de acuerdo con lo establecido en el manual manejo y control de propiedad, planta y equipo 6.4.4 Bienes para dar de Baja.
- Se recomienda a la Dirección Territorial crear la Caja Menor y/o elaborar el contrato para las cuatro (4) Áreas Protegidas de insumo, instalación y mantenimiento con el fin el de que las Áreas Protegidas puedan cubrir los imprevistos, toda vez que los mismos están siendo asumidos por los jefes de las Áreas Protegidas.
- Se recomienda a la Dirección Territorial elaborar en el contrato de aseo y cafetería para PNN Amacayacu, PNN Cahuinari, PNN Rio Puré y PNN Yaigojé Apaporis en los primeros meses del año.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C1-FO-06 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente desde: 19/12/2023 |

6. CONCLUSIONES

- En el resultado de la auditoría efectuada a los Procesos de Recursos Físicos e Infraestructura (Consumo de combustible, Inventarios), Talento Humano (Tiquetes de Bienestar, compensación de turnos) y Gestión Contractual (supervisión de contratos), para las vigencias 2023 y hasta el mes de abril del 2024, en el PNN Yaigójé Apaporis de la Dirección Territorial Amazonía, se identificaron Cuatro (4) No conformidades.
- Los operarios del Parque Yaigójé Apaporis no cuentan con la licencia o permiso de tripulantes para operar botes, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 20203040003645 del 22 de mayo de 2020
- Se presentan debilidades las obligaciones que debe realizar el supervisor con relación a la verificación de los soportes de pago y proyectar las actas de liquidación de los contratos.
- Se presenta debilidad en la aplicación de controles, diligenciamiento actualizado de los formatos de Hoja de Vida y Ficha Técnica Automotores y el Instructivo para el Manejo y Mantenimiento de los vehículos oficiales. Automotores – Formato A3_IN_01 y Formato A3_FO_28



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por:
Carlos Andrés Vargas Puerto - Contratista
Claudia Quintero Franklin- Contratista
Gladys Espitia Peña - CGCI